



CURSO 2021 - 2022

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA de TUBA

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO-METAL Y PERCUSIÓN

JOSE FRANCISCO MIÑANA FABRA (TUBA)

SANTOS MARTÍNEZ TORRESANO (TROMPETA)

FRANCISCO JOSE VIOLERO MANZANEQUE (TROMPA)

JORGE ESCRIBUOLA FERRANDO (TROMBÓN)

DANIEL TÉVAR SAHUQUILLO (PERCUSIÓN)



# ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	Marco Legal.....	3
1.2.	Sentido e importancia de la programación .....	4
1.3.	La música y su entorno.....	6
1.4.	Características del alumnado .....	7
1.5.	Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología .....	8
1.6.	Valor formativo de la materia.....	8
2.	SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS .....	9
2.1.	Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales .....	9
2.2.	Objetivos Específicos en las Enseñanzas Elementales.....	10
2.3.	Objetivos Específicos de Tuba .....	10
3.	Secuenciación de contenidos .....	13
3.1.	Contenidos Generales de las Enseñanzas Elementales .....	13
3.2.	Contenidos Comunes y/o Propios de Tuba por cursos.....	14
4.	EVALUACIÓN .....	18
4.1.	Criterios de Evaluación .....	18
4.2.	Contenidos Mínimos y Niveles de Competencia para superar la asignatura (por cursos).....	19
4.3.	Instrumentos de Evaluación.....	23
4.4.	Procedimientos de Evaluación.....	24
4.5.	Criterios de Calificación.....	25
4.6.	Evaluación Inicial .....	25
4.7.	Pérdida de la Evaluación Continua .....	25
4.8.	Contenido de las Pruebas Extraordinarias .....	26
5.	CLASE COLECTIVA .....	27
5.1.	Objetivos .....	27
5.2.	Contenidos.....	27
5.3.	Criterios de evaluación.....	28
5.4.	Criterios de calificación.....	28
5.5.	Procedimientos de evaluación .....	28
6.	METODOLOGÍA.....	29
6.1.	Métodos de trabajo.....	30
6.2.	Material didáctico por cursos.....	31
7.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....	34
8.	ACCIÓN TUTORIAL .....	36
9.	Actividades Complementarias .....	36
10.	PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º y 4º CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES .....	37
10.1.	Contenido de la prueba de acceso .....	38
11.	PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.....	40
12.	ANEXO COVID - ENSEÑANZAS ELEMENTALES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
12.1.	Metodología .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Marco Legal

Para la elaboración de esta programación didáctica se han tomado como elementos de referencia la normativa vigente expresada a continuación:

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la orden de 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos

por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla-La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de las mismas con otras enseñanzas.

## **1.2. Sentido e importancia de la programación**

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un

determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.

c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

### **1.3. La música y su entorno**

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la

creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas

#### **1.4. Características del alumnado**

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

## **1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología**

En las últimas décadas se ha prestado mucha atención al principio epistemológico el cual se fundamenta en el dominio que un alumno debe de adquirir sobre su instrumento y todo lo que ello conlleva. Obviamente no podemos olvidarnos de este principio, pero en esta programación también están patentes otros dos principios: el psicológico y el pedagógico.

El principio psicológico porque los contenidos y procedimientos en todo momento estarán en consecuencia con las capacidades psico-evolutivas del alumno. Y el principio pedagógico porque el profesor siempre enseñará y educará teniendo en cuenta las metodologías, contexto del centro y otros muchos aspectos muy influyentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **1.6. Valor formativo de la materia**

La especialidad de tuba durante las enseñanzas elementales de música pretende acercar al alumno a la música y a su interpretación. Para ello se desarrollarán una serie de contenidos tanto técnicos como musicales que sentarán las bases de una buena formación instrumental.

El fin de esta programación es el de generar músicos y más concretamente tubistas. Sin embargo, no debemos olvidar que por encima de todo eso, aparte de músicos estamos formando a personas y ciudadanos. Esta filosofía siempre estará presente en el día a día del aula y el profesor actuará en consecuencia, trabajando las competencias básicas, la educación en valores y la interrelación entre asignaturas.

Además de las características específicas de la materia de tuba, la enseñanza musical tiene una serie de especificidades que la diferencian bastante del resto de enseñanzas y, por lo tanto, hacen que su programación didáctica tenga un planteamiento y una filosofía muy diferentes. Dichas especificidades no las podemos obviar para realizar nuestra programación.

En primer lugar, la enseñanza instrumental tiene un carácter muy pronunciado de individualismo por lo que en esta programación hemos considerado muy importante que la atención a la diversidad esté muy patente en el día a día del aula. En segundo lugar, la mayoría de los contenidos a enseñar son procedimentales, por lo que el profesor enseñará de una manera muy práctica, haciendo que el alumno vaya adquiriendo progresivamente una capacidad de autonomía progresiva en el estudio.

Debido a ello, esta programación es muy concreta y flexible, además de ser coherente, genuina y con una filosofía que está pensada para atender a tres principios fundamentales en la enseñanza musical: el epistemológico, el psicológico y el pedagógico.



Por último, indicar que este documento es flexible y susceptible de cualquier cambio que se produzca a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **2. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales**

- a) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
- b) Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
- c) Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
- d) Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual.
- e) Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso a las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
- f) Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
- g) Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
- h) Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
- i) Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
- j) Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

## 2.2. Objetivos Específicos en las Enseñanzas Elementales

La enseñanza de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

- a) Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.
- c) Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
- d) Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
- e) Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
- f) Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

## 2.3. Objetivos Específicos de Tuba

### 1º E.E.

- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento, en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- Conocer la posición corporal que permita respirar adecuadamente y que favorezca la colocación idónea del instrumento.
- Practicar la respiración diafragmática y ejercitar los músculos de la embocadura.
- Adquirir los reflejos y mecanismos para emitir el sonido.
- Descubrir las características sonoras del instrumento.
- Adquirir sensibilidad auditiva para la futura calidad sonora.
- Practicar una emisión estable en un registro medio con diferentes matices.
- Interpretar pequeñas obras o adaptaciones de dificultad acorde con este nivel.
- Leer con fluidez la clave de fa en cuarta línea. Conocimiento de las posiciones de la tuba.
- Conocer el transporte mental de sib a do. (Tuba tenor).

- Dominar la flexibilidad en cuatro armónicos de cada una de las posiciones. DO - MI.
- Asimilar conscientemente el pulso, así como su interiorización.
- Dominar dos alteraciones en escalas y métodos.

### **2º E.E.**

- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento, en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- Asimilar la necesidad de la posición corporal que permita respirar natural y que favorezca la correcta colocación del instrumento y coordinación de ambas manos
- Adquirir principios básicos de emisión y articulación, así como practicar la respiración diafragmática y ejercitar los músculos de la embocadura.
- Desarrollar los reflejos y mecanismos necesarios para adquirir de forma automática la emisión del sonido.
- Conocer las posibilidades sonoras del instrumento para interpretar individualmente.
- Afianzar la sensibilidad auditiva que permita una cierta calidad sonora.
- Afianzar la emisión estable en un registro superior e inferior al registro medio con ligeros contrastes de matices.
- Interpretar obras o adaptaciones de una dificultad acorde con este nivel.
- Leer con fluidez la clave de fa en cuarta línea.
- Dominar el transporte mental. (Tuba tenor)
- Dominar la flexibilidad con el quinto armónico de cada una de las posiciones, así como los anteriores armónicos. DO - SOL.
- Asimilar conscientemente el pulso, así como su interiorización.
- Dominar tres alteraciones en escalas y métodos.

### **3º E.E.**

- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- Afianzar automáticamente la posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la Coordinación entre ambas manos
- Desarrollar la afinación y afianzar una correcta emisión y articulación con una automática y correcta respiración diafragmática y un control sobre los músculos que forman la embocadura.

- Desarrollar los reflejos y mecanismos necesarios para la afinación de las notas.
- Desarrollar las posibilidades sonoras del instrumento para interpretar individual y en conjunto.
- Afianzar mediante la sensibilidad auditiva un control de afinación con una cierta calidad sonora
- Adquirir emisión estable en toda la extensión del instrumento con un gran contraste de matices.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos de una dificultad acorde con este nivel.
- Leer con fluidez y comprensión.
- Dominar el transporte mental. (Tuba tenor)
- Dominar la flexibilidad de los seis armónicos de cada una de las posiciones en legato. DO - Sib. Introducción a la flexibilidad.
- Asimilar conscientemente el pulso, así como su interiorización.
- Dominar cuatro alteraciones en escalas y métodos.
- Desarrollar la expresión y la musicalidad.
- Desarrollar los diferentes ataques.
- Aplicar una memorización correcta por medio de ejercicios fáciles y canciones populares.

#### **4º E.E.**

- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musical con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entra ambas manos.
- Adquirir los principios básicos de la emisión, afinación y articulación, mediante el control, la respiración y la formación de la embocadura.
- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizar dentro de las exigencias del nivel, tanto la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

- Adquirir emisión estable en toda la extensión del instrumento y empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- Interpretar un repertorio básico, integrado por obras representativas de diferentes estilos de una dificultad acorde con este nivel.
- Leer con fluidez y comprensión.
- Dominar el transporte mental. (Tuba tenor)
- Dominio mínimo de la flexibilidad. (siete posiciones)
- Asimilar conscientemente el pulso, así como su interiorización.
- Dominar cinco alteraciones en escalas y métodos.
- Desarrollar la expresión y la musicalidad.
- Desarrollar los diferentes ataques.
- Aplicar una memorización correcta por medio de ejercicios fáciles y canciones populares.

### **3. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS**

#### **3.1. Contenidos Generales de las Enseñanzas Elementales**

##### *Bloque 1. Habilidades básicas.*

- Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
- Percepción auditiva y producción de sonidos.
- Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

##### *Bloque 2. Expresión e interpretación.*

- Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
- Características y posibilidades del instrumento.
- Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
- Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
- Improvisación guiada o libre.

##### *Bloque 3. Manifestaciones artísticas.*

- Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.

- Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
- Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

### 3.2. Contenidos Comunes y/o Propios de Tuba por cursos

#### 1º E.E.

##### Contenidos Comunes

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Iniciación a la práctica de lectura a vista.
- Memorización e interpretación de pequeños fragmentos técnicos.
- Adquisición de la postura correcta ante el instrumento y la correcta respiración.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de tuba que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Improvisación sobre algún parámetro conocido o dado con anterioridad.
- Práctica instrumental en grupo.
- Desarrollo de automatismos.
- Práctica de la relajación.

##### Contenidos Propios

- Estudio muy progresivo del fenómeno de la respiración llamada baja o diafragmática.
- Concienciarse de los músculos faciales y su importancia.
- Reconocimiento de contrastes sonoros, conciencia auditiva de la expresión musical con calidad sonora.
- Estudio de la emisión en un registro medio en el ámbito de una octava.
- Reconocimiento del contraste entre el legato y el staccato.
- Estudio muy progresivo de la dinámica en un parámetro de *mf* a piano.
- Práctica de la flexibilidad de los labios con la práctica de los intervalos ligados y con posiciones fijas, metiendo dos valores en una pulsación de tempo lento.
- Estudio de la boquilla como medio para pulir las dificultades de los diversos objetivos y contenidos en sus respectivos niveles.
- Estudio de las escalas y arpeggios correspondientes a este curso. (2 alteraciones)

Contenidos Comunes

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Iniciación a la práctica de lectura a vista.
- Memorización e interpretación de estudios técnicos.
- Continuación de la adquisición de la postura correcta ante el instrumento y la correcta respiración.
- Comprensión de las diferentes ordenaciones formales para una mayor aclaración de las estructuras musicales.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de tuba que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Improvisación consciente de motivos melódico-rítmicos.
- Práctica instrumental en grupo.
- Desarrollo de automatismos.
- Práctica de la relajación.

Contenidos Propios

- Práctica de la respiración baja de una forma automática y primeras nociones de relajación.
- Adquisición de una correcta posición de los labios.
- Apreciación auditiva de los elementos musicales tanto de altura, duración, intensidad y timbre, como premisa para la obtención de una cierta calidad sonora.
- Dominio de la emisión en un registro medio de octava y media.
- Práctica y diferenciación entre legato y marcato tenuto, y entre stacatto y accented.
- Trabajo de la ampliación de la dinámica y diferenciación entre mezzo forte y piano.
- Dominio de la flexibilidad de los labios con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas metiendo cuatro valores en una pulsación de tempo lento.
- Estudio de la boquilla como medio para pulir las dificultades de los diversos objetivos y contenidos en sus respectivos niveles.
- Estudio de las escalas y arpeggios correspondientes a este curso. (3 alteraciones)

Contenidos Comunes

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Práctica de lectura a vista.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Adquisición comprensiva de las estructuras musicales en sus distintos niveles como motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de tuba que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Improvisación consciente de motivos melódico-rítmicos aplicando
- conocimientos ya adquiridos.
- Práctica instrumental en grupo.
- Desarrollo de automatismos.
- Práctica de la relajación.

Contenidos Propios

- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Automatismo sobre la posición de la embocadura.
- Cultivo de la audición interna para el desarrollo de la sensibilidad auditiva y para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Dominio de la emisión de sonido con diferentes parámetros y en un registro de dos octavas.
- Práctica de todas las posiciones en su digitación más usual.
- Concienciarse de las diferencias entre marcato tenuto; legato; staccato y accented.
- Afianzamiento de las diferentes dinámicas.
- Práctica de la flexibilidad de los labios con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas metiendo de 2 a 4 valores en una pulsación de tempo adagio.
- Estudio de la boquilla como medio para pulir las dificultades de los diversos objetivos y contenidos en sus respectivos niveles.
- Estudio de las escalas y arpeggios correspondientes a este curso. (4 alteraciones)



Contenidos Comunes

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Práctica de lectura a vista.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Comprensión de las estructuras formales y musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de tuba que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Improvisación consciente de motivos melódico-rítmicos basándose en conocimientos adquiridos reflejados en otros contenidos.
- Práctica instrumental en grupo.
- Desarrollo de automatismos.
- Práctica de la relajación.

Contenidos Propios

- Práctica de la relajación y la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento y dominio de los músculos faciales.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido.
- Dominio de la emisión del sonido en todos sus parámetros con respecto a su nivel y en el ámbito de dos octavas y media.
- Dominio automático de los enlaces de las siete posiciones (con las variantes de digitación).
- Práctica de las distintas articulaciones: marcato, tenuto, legato, staccato y accented.
- Desarrollo de la dinámica ampliando conscientemente la diferencia entre forte y piano.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas metiendo 4 valores en una pulsación de tempo andante.

- Estudio de la boquilla como medio para pulir las dificultades de los diversos objetivos y contenidos en sus respectivos niveles.
- Estudio de las escalas y arpeggios correspondientes a este curso. (5 alteraciones)

## **4. EVALUACIÓN**

### **4.1. Criterios de Evaluación**

Según el Decreto 75/2007 del 19/06/2007, los Criterios de Evaluación generales de las Enseñanzas Elementales son:

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados. Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución. (Objetivo General 1)
2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo, valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo, se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento. (Objetivo General 2)
3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento. (Objetivo General 3)
4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical. (Objetivo General 3)
5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos en la interpretación. (Objetivo General 3)
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación. Este criterio valora la

competencia de la memoria, el autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público. (Objetivo General 3).

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales. Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos. (Objetivo General 4)
8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras estudiadas. Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica. (Objetivo General 5)
9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de instrumentos. Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo, valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado. (Objetivo General 6)

#### **4.2. Contenidos Mínimos y Niveles de Competencia para superar la asignatura (por cursos)**

<b>1ºEE</b>	
<b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b>	
<b>NIVEL DE COMPETENCIA</b>	
El alumno al finalizar el curso es competente en:	
1.	Memorización e interpretación de pequeñas obras. Escalas naturales.
2.	Adquisición de la postura correcta en el instrumento y la correcta respiración y emisión del sonido.
3.	Interpretación de estudios con blancas, negras y corcheas y sus respectivos silencios. (negra=60).
4.	Conocimiento de compases binarios. 2/4

5.	Realizar una audición por trimestre.	Es capaz de expresarse musicalmente en público.
6.	Dominio técnico del instrumento al nivel exigido, una octava y media, tanto en la embocadura como en el instrumento.	Muscularmente su embocadura es capaz de emitir correctamente desde el La1 en el grave, hasta el Mi3 en el agudo.
7.	Conocimientos de la escala cromática hasta una octava.	Conoce todas las posiciones (escala cromática)
8.	Haber superado al menos el 80% del material didáctico específico del curso.	Gestiona correctamente el tiempo de estudio para cumplir con el programa exigido.

## 2ºEE

CONTENIDOS MÍNIMOS		NIVEL DE COMPETENCIA
		El alumno al finalizar el curso es competente en:
1.	Memorización e interpretación de pequeñas obras. Escalas con una alteración.	Memoriza al menos una obra propia de su curso.
2.	Adquisición de la postura correcta en el instrumento y la correcta respiración y emisión del sonido.	Controla y corrige su postura corporal. Es consciente de la posición de la mano. Inspira y expira sin tensión. Emite sonido con una correcta columna de aire.
3.	Conocimientos básicos de la forma de producción del sonido. (distintos tipos de articulaciones.)	Al tocar es capaz de diferenciar entre <i>Legatto</i> y <i>Picado</i> .
4.	Interpretación de estudios con blancas, negras y corcheas, sus respectivos silencios y grupos de cuatro semicorcheas.	Mantiene el pulso y hace las subdivisiones de blancas, negras, corcheas y semicorcheas en tiempo.
5.	Fluidez en la ejecución de los ejercicios y estudios.	Toca sin interrupciones.
6.	Conocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios con denominador 4.	Entiende y siente el movimiento del tempo binario, ternario y cuaternario.
7.	Control de tres dinámicas: p, mf, y f.	Al tocar es capaz de diferenciar entre <i>p</i> , <i>mf</i> y <i>f</i> .
8.	Realizar una audición por trimestre.	Es capaz de expresarse musicalmente en público.

9.	Dominio técnico del instrumento al nivel exigido, dos octavas, tanto en la embocadura como en el instrumento.	Muscularmente su embocadura es capaz de emitir correctamente desde el Sol1 en el grave, hasta el Sol3 en el agudo.
10.	Dominio en dos octavas en la escala cromática.	Conoce todas las posiciones de dos octavas (escala cromática)
11.	Dominio de escalas mayores y menores hasta dos alteraciones de memoria.	Toca de memoria la escala de: Do M, Fa M, Sib M, Sol M y Re M, y sus menores La m, Re m, Sol m, Mi m y Si m.
12.	Haber superado al menos el 80% del material didáctico específico del curso.	Gestiona correctamente el tiempo de estudio para cumplir con el programa exigido.

### 3ºEE

CONTENIDOS MÍNIMOS		NIVEL DE COMPETENCIA
		El alumno al finalizar el curso es competente en:
1.	Memorización e interpretación de estudios. Escalas con dos alteraciones.	Memoriza al menos una obra propia de su curso.
2.	Adquisición de la postura correcta en el instrumento y la correcta respiración y emisión del sonido.	Controla y corrige su postura corporal. Es consciente de la posición de la mano. Inspira y expira sin tensión. Emite sonido con una correcta columna de aire.
3.	Conocimientos básicos de la forma de producción del sonido. (distintos tipos de articulaciones.)	Al tocar es capaz de diferenciar entre <i>Legatto</i> , <i>Tenutto</i> , <i>Picado</i> y <i>Marcatto</i> .
4.	Interpretación de estudios con blancas, negras y corcheas, sus respectivos silencios y semicorcheas. (negra=100).	Mantiene el pulso y hace las subdivisiones de blancas, negras, corcheas y semicorcheas en tempo. (negra=100)
5.	Fluidez en la ejecución de los ejercicios y estudios.	Toca sin interrupciones.
6.	Conocimiento de compases con denominador 4, 8 y cambios sencillos de compás.	Entiende y realiza cambios de compás con denominador 4 y 8.
7.	Control de dinámicas: <i>p</i> , <i>mf</i> , <i>f</i> , <i>ff</i> y reguladores.	Al tocar es capaz de diferenciar entre <i>p</i> , <i>mf</i> , <i>f</i> y <i>ff</i> y sus reguladores.

8.	Realizar una audición por trimestre.	Es capaz de expresarse musicalmente en público.
9.	Dominio técnico del instrumento al nivel exigido, dos octavas y media, tanto en la embocadura como en el instrumento.	Muscularmente su embocadura es capaz de emitir correctamente desde el Fa1 en el grave, hasta el Do3 en el agudo.
10.	Dominio en dos octavas y media en la escala cromática.	Conoce todas las posiciones de dos octavas y media (escala cromática)
11.	Dominio de escalas mayores y menores hasta tres alteraciones de memoria.	Toca de memoria escalas mayores y menores hasta tres alteraciones: Do M, Fa M, Sib M, Mib M, Sol M y Re M, La M, y sus menores La m, Re m, Sol m, Do m, Mi m, Si m y Fa# m.
12.	Haber superado al menos el 80% del material didáctico específico del curso.	Gestiona correctamente el tiempo de estudio para cumplir con el programa exigido.

#### 4ºEE

CONTENIDOS MÍNIMOS		NIVEL DE COMPETENCIA
		El alumno al finalizar el curso es competente en:
1.	Memorización e interpretación de estudios. Escalas con tres alteraciones.	Memoriza al menos una obra propia de su curso.
2.	Adquisición de la postura correcta en el instrumento y la correcta respiración y emisión del sonido.	Controla y corrige su postura corporal. Es consciente de la posición de la mano. Inspira y expira sin tensión. Emite sonido con una correcta columna de aire.
3.	Conocimientos básicos de la forma de producción del sonido. (distintos tipos de articulaciones.)	Al tocar es capaz de diferenciar entre <i>Legatto</i> , <i>Tenutto</i> , <i>Picado</i> y <i>Marcatto</i> .
4.	Interpretación de estudios y obras con redondas, blancas, negras y corcheas, semicorcheas y sus respectivos silencios. (negra=120).	Mantiene el pulso y hace las subdivisiones de redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea en tempo. (negra=120)
5.	Fluidez en la ejecución de los ejercicios, estudios y obras.	Toca sin interrupciones.

6.	Conocimiento de compases con denominador 2, 4, 8 y cambios sencillos de compás.	Entiende y realiza cambios de compás con denominador 2, 4 y 8.
7.	Control de dinámicas: pp, p, mf, f y ff, reguladores y acentos.	Al tocar es capaz de diferenciar entre <i>pp</i> , <i>p</i> , <i>mf</i> , <i>f</i> y <i>ff</i> , sus reguladores y acentos.
8.	Realizar las audiciones planificadas por trimestre para el curso como solista.	Es capaz de expresarse musicalmente en público.
9.	Dominio técnico del instrumento al nivel exigido, tres octavas tanto en la embocadura como en el instrumento.	Muscularmente su embocadura es capaz de emitir correctamente desde el Do1 en el grave, hasta el Do3 en el agudo.
10.	Dominio en tres octavas en la escala cromática.	Conoce todas las posiciones de tres octavas. (escala cromática)
11.	Dominio de escalas mayores y menores hasta cuatro alteraciones de memoria.	Toca de memoria escalas mayores y menores hasta tres alteraciones: Do M, Fa M, Sib M, Mib M, Lab M, Sol M y Re M, La M, Mi M, y sus menores La m, Re m, Sol m, Do m, Fa m, Mi m, Si m, Fa# m y Do# m.
12.	Estudio y fiabilidad de al menos tres obras para la posterior prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales. (para 4ºEE)	Interpreta tres obras (prueba de acceso.)
13.	Haber superado al menos el 80% del material didáctico específico del curso.	Gestiona correctamente el tiempo de estudio para cumplir con el programa exigido.

### 4.3. Instrumentos de Evaluación

La evaluación será continua, formativa e integradora. La enseñanza individualizada permite un seguimiento constante de la evolución del alumno, que será informado en cada momento de sus progresos y carencias con el ánimo de superarlas.

Los instrumentos de evaluación serán, por tanto, ese seguimiento continuo teniendo en cuenta el trabajo diario que permita ir alcanzando progresivamente los objetivos, así como la actitud favorable para realizar las actividades propuestas en clase y la calidad del trabajo

presentado en las pruebas perceptivas a lo largo del curso. Estos instrumentos de evaluación serán, por lo tanto: examen técnico instrumental, examen interpretativo, audición trimestral, observación diaria en clase, autoevaluación del alumnado y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### 4.4. Procedimientos de Evaluación

<b>Instrumentos</b>	<b>Procedimientos</b>
Instrumental (Examen técnico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno improvisará sobre parámetros dados por el profesor. (Prueba mensual).</li> <li>- El alumno realizará ejercicios técnicos/warm-up de transposición. (Prueba diaria).</li> <li>- El alumno ejecutará ejercicios melódicos con cambios de compás. (Mínimo, un ejercicio mensual).</li> <li>- El alumno realizará un examen técnico acorde con el nivel.</li> </ul>
Instrumental (Examen interpretativo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno interpretará al final de cada trimestre tres obras.</li> <li>- El alumno interpretará al menos una obra de memoria en el curso, previo análisis general de la obra.</li> </ul>
Audición trimestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno interpretará al menos una obra en público, mostrando dominio y autocontrol.</li> </ul>
Observación diaria (Aprovechamiento de la clase)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alumno realizará desde el primer curso de tuba lectura a primera vista, atendiendo conscientemente a todas las indicaciones del texto de acuerdo con los contenidos propios del nivel.</li> <li>- El profesor observará y anotará la utilización que hace el alumno de los conocimientos adquiridos.</li> <li>- El alumno expresará con terminología musical adecuada.</li> <li>- El profesor propondrá que el alumno reproduzca tarareando, las obras, ante el primer contacto con la partitura. (Prueba diaria).</li> <li>- El alumno mostrará adecuación al acompañamiento con CD de los métodos utilizados en su curso. (Prueba diaria).</li> </ul>
Autoevaluación del alumno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En cada clase: el alumno oralmente hace un breve análisis crítico sobre su desempeño y plantea posibles mejoras.</li> </ul>
Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionarios elaborados por el departamento.</li> </ul>



#### **4.5. Criterios de Calificación**

En el plan de estudios hay una evaluación por trimestre: para la enseñanza elemental las calificaciones son cualitativas (apto/no apto)

<b>Calificación Trimestral</b>	<b>Ponderación de las actividades evaluables</b>
Examen interpretativo	40%
Examen técnico	10%
Audición trimestral	25%
Aprovechamiento de la clase individual	15%
Aprovechamiento de clase colectiva	10%

#### **4.6. Evaluación Inicial**

A través de la observación en clase, la evaluación inicial de los alumnos se dará durante el primer mes lectivo para adaptar, si es necesario, la programación a sus características específicas. A partir del 2º curso, esta evaluación inicial atenderá a los contenidos mínimos del curso anterior como referencia para la correcta programación de aula.

#### **4.7. Pérdida de la Evaluación Continua**

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

**Se entenderá como faltas justificadas:**

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

**Se entenderá como faltas no justificadas:**

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de diez minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma

#### **4.8. Contenido de las Pruebas Extraordinarias**

Los alumnos de enseñanzas elementales que pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán que presentarse a una prueba extraordinaria si desean tener una calificación en el trimestre. En cada prueba extraordinaria, se tendrá en cuenta la inclusión mediante una prueba objetiva, en la que el alumno tendrá que certificar la superación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles, referentes a este curso o trimestre.

Los contenidos de dicha prueba serán los mismos que los publicados en la programación, para el curso que se examina. En la misma, se podrá pedir la interpretación de todos o parte de los elementos según el criterio del examinador. Será imprescindible el piano en las piezas que así lo requieran.

La prueba consistirá en:

- Escalas trabajadas en el curso/trimestre.
- Un estudio rápido y uno lento, de los métodos propuestos en el curso.
- Tres obras de diferentes estilos, en la que una de ellas será de memoria.

## **5. CLASE COLECTIVA**

La clase Colectiva se desarrollará en dos fases diferentes:

- Los alumnos de 1º de E.E. trabajarán los contenidos en grupos de su mismo instrumento o en conjunto con demás alumnos del Departamento de Viento Metal.
- Los alumnos de 2º de E.E. trabajarán los contenidos en un Conjunto Instrumental junto a los alumnos de los Departamentos de Viento Madera y Viento Metal.

### **5.1. Objetivos**

- Adquirir el hábito de interpretar música de grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Apreiciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Iniciarse en la práctica de la improvisación a nivel elemental.
- Desarrollar la coordinación corporal como medio imprescindible para la técnica instrumental.

### **5.2. Contenidos**

- Audición de piezas de diferentes épocas y estilos.
- Trabajo de piezas adaptadas al nivel.
- Realización de ejercicios rítmicos.
- Realización de pequeñas improvisaciones.

### 5.3. Criterios de evaluación

Los profesores que impartan la clase colectiva elaborarán un informe para el tutor que incluya los siguientes puntos:

- Asistencia.
- Participación.
- Asimilación de contenidos.
- Valoración global positiva o negativa.

### 5.4. Criterios de calificación

Calificación trimestral	Ponderación de las actividades evaluables
Obtener una calidad sonora	30%
Interpretar las obras programadas	30%
Respetar a los compañeros	10%
Saber escuchar	20%
Asistir a clase y participar en ella	10%

La calificación de la clase colectiva supondrá el 10% de la calificación total de la asignatura de Tuba.

### 5.5. Procedimientos de evaluación

La clase colectiva se evalúa junto con la clase individual, ya que ésta no es una asignatura puntuable en el boletín, pero necesaria para complementar la clase individual. Es el profesor-tutor el que a través de la evaluación continua comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos, a partir de la observación directa diaria de sus alumnos y en concreto a través de los criterios y procedimientos de calificación detallados a continuación.

El profesor podrá realizar controles o pruebas objetivas en clase, podrá realizar audiciones que a su vez formen parte de la evaluación continua, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita, y será el propio profesor-tutor o, en su caso, el profesor que imparta dicha asignatura el que determine si pueden o no participar en dichas audiciones, dependiendo del criterio del profesor y sobre todo de poder alcanzar un mínimo nivel de exigencia.

## 6. METODOLOGÍA

La aplicación de metodologías y recursos didácticos en esta programación no suponen un patrón insustituible, sino siempre abierto y flexible a mejoras y adecuaciones en su proceso de evaluación, con el fin de ofrecer la máxima eficacia en la enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

Relajación y concentración; como técnica indispensable para que el alumno emprenda el estudio y la interpretación en público, existen unos sencillos ejercicios, además de las técnicas orientales tan extendidas en todas las culturas y países modernos.

Respiración; la técnica más eficaz es la respiración “completa” que combina la respiración diafragmática-abdominal con la respiración pulmonar, aportando todas las cualidades necesarias para una óptima sonoridad, mejor control de esta, y de la afinación, así como un mayor aporte de presión en la columna de aire.

Dificultades intrínsecas del instrumento; los problemas específicos del instrumento como son la embocadura, la posición corporal y del instrumento, la afinación, la digitación, se resolverán con las oportunas correcciones en clase y con la práctica y estudio diario, posibilitando el dominio de la técnica que nos permitirá una correcta interpretación musical.

Las notas tenidas; suponen un afianzamiento de la respiración, emisión y control de la afinación, así como una mejoría progresiva de la sonoridad y de la capacidad de aire.

Las escalas; su dominio y desarrollo se basa en el aprendizaje significativo, aportando en el futuro la base necesaria para la lectura a primera vista, la improvisación y la comprensión de la armonía, etc..

Estructuras rítmicas, armónicas y formales; la incorporación progresiva de estas estructuras proporciona la formación necesaria del alumno en el hecho musical y su comprensión.

La memorización; como aspecto fundamental en la educación musical, proporciona la capacidad suficiente para emprender caminos como la improvisación, teniendo como base las escalas, estructuras y armonías.

La lectura a primera vista; ayudará a desenvolver la autonomía al interpretar, tanto como solista como en conjunto (orquesta, grupo de cámara, banda, etc) siempre que el nivel sea superado técnicamente.

La improvisación; proyección particular del alumno, desarrolla su potencial creativo, imaginación, estética, e incluso su autoestima y realización personal, ofreciéndole una mayor formación artística.

La clase colectiva; el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético que se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la capacidad de interpretar escuchando y adaptándose a los demás instrumentos.

Los estudios y obras; aplicando la técnica asimilada consiguen que la interpretación musical exprese y comunique al oyente o público una visión estética personal libre facilitando la diversidad interpretativa.

- . Investigación, bibliografías, informática musical.
- . Audición y visionado de diversas interpretaciones.
- . Asistencia a recitales y conciertos

### **6.1. Métodos de trabajo**

El programa de estudios está destinado a la consecución de los objetivos y contenidos de esta programación, sin que por ello sirva de precedente o norma rígida, pudiéndose adaptar otras opciones pedagógicamente interesantes, válidas y amenas.

- Posición: sentado y de pie.
- Relajación: ejercicios.
- Respiración: ejercicios.
- Sonido: emisión, embocadura, calidad, afinación y dinámica.
- Articulación: ejercicios técnicos: escalas, arpeggios, intervalos, ornamentos, trinos, vibrato y doble picado.
- Estudios: para desarrollar técnica, expresividad, carácter, rubatos, etc.
- Obras: para desarrollar la forma estética y el estilo de la interpretación, así como reforzar el sentido comunicativo de la música.
- Improvisación: activa la creatividad y la imaginación, fortaleciendo la personalidad musical y aumentando el nivel de prestaciones técnicas, expresivas, rítmicas y estructurales.
- Análisis técnico: rítmico, formal y estético de las obras a interpretar para mayor conocimiento y comprensión del discurso musical.
- Audiciones y conciertos.
- Cursos.
- Investigación, bibliografías, informática musical.
- Audición y visionado de diversas interpretaciones.
- Asistencia a recitales y conciertos.
- Charlas, debates, coloquios, etc.
- Actividades varias; intercambios, etc.

## 6.2. Material didáctico por cursos

### 1º EE

#### **Tuba**

- Yamaha Band Student. Tuba Book 1 - Sandy Feldstein; John O'Reilly.
- Tuba Método de Brass 1º – Jesús Jara
- Roundabout - Bruce Gillam/trans. J. Jara

*Obras de estudio con acompañamiento de piano:*

- Beginning Tuba Solos (Canadian Brass) CD.
- Easy Tuba Solos (Canadian Brass) CD.
- Kendor Recital Solos - VVAA/trans. J. Jara CD

*Obra obligada:*

- Repentance / Chi sprezzando – G.F.Handel (Easy Tuba Solos, Canadian Brass)

#### **Tuba tenor / Euphonium**

- Learn As You Play Trombon & Euphonium Peter Wastall.
- Roundabout - Bruce Gillam/trans. J. Jara
- Euphonium Método de Brass 1º – Jesús Jara

*Obras de estudio con acompañamiento de piano o CD:*

- Beginning Tuba Solos (Canadian Brass) CD
- Easy Tuba Solos (Canadian Brass) CD
- Kids Play Solo... (de Haske) CD
- Kendor Recital Solos (CD) - VVAA

*Obra obligada:*

- Shadows – Art Dedrick (Kendor Recital Solos - VVAA)

### 2º EE

#### **Tuba**

- Yamaha Band Student. Tuba Book 2 - John O'Reilly; John Kinyon.
- Learn As You Play Tuba; Scales and Arpeggios for Tuba - Peter Wastall.
- Estudios Técnicos para Tuba - J. M. Miñana.
- Arban's - (p.17 a 43 / p. 80-81)
- Tuba Método de Brass 2º – Jesús Jara

*Obras de estudio con acompañamiento de piano:*

- Boogie for Tuba - Patrick Sheridan.
- Intermediate Tuba Solos (Canadian Brass) Charles Daellenbach.

*Obra obligada:*

- Larghetto and Allegro – G.F.Handel (Classic Festival Solos Tuba vol 1º VVAA)

**Tuba tenor / Euphonium**

- Yamaha Band Student Baritone B.C. Book 2; John O'Reilly; John Kinyon. (Leer en Do en segunda)
- Arban's - (p.17 a 43 / p. 80-81)
- Euphonium Método de Brass 2º – Jesús Jara

*Obras de estudio con acompañamiento de piano o CD:*

- Go Solo! (CD) - Robert van Beringen.
- Euphonium & Romance (de Haske) CD
- Tuba d'Amore (CD) - Micaël Cortone d'Amore
- Skilfull solos CD – Philip Sparke

*Obras con acompañamiento de piano:*

- One of Us – Lynne Brower
- Andante et Allegro - J.Guy-Ropartz
- Le Cygne – Saint-Saens.
- Sang till Lotta – Jan Sandström

*Obra obligada:*

- Le Cygne – Saint-Saens

**3º EE**

**Tuba**

- Yamaha Band Student. Tuba Book 3 - John O'Reilly; John Kinyon.
- Studies in Legato for Tuba - Reginald H. Fink
- Arban's - (p.43 a 61)
- Estudios Técnicos para Tuba - J. M. Miñana.

*Obras de estudio con acompañamiento de piano:*

- Classic Festival Solos Tuba vol 2º - VVAA.
- Adagio für Tuba & Klavier/Orgel - J.S. Bach
- Rondo (from Violin Sonata in Eb Major Op 12, N°.3) for Euphonium or Tuba and Piano
- Beethoven, arr. Robert Madeson.
- Vocalise – S. Rachmaninoff

*Obra obligada:*



- Adagio für Tuba & Klavier/Orgel - J.S. Bach

### **Tuba tenor / Euphonium**

- Yamaha Band Student Baritone B.C. Book 3; John O'Reilly; John Kinyon. (Leer en Do en segunda)
- Arban's - (p.43 a 61)
- The Complete Scale Book - Boosey & Hawkes.

#### *Obras de estudio con acompañamiento de piano o CD:*

- Euphonium Tonic vol 1º(CD) - Jérôme Naulais
- Play Handel (CD)
- Concerto 2: Waignein/ Schoonenbeeck (CD)
- Steven in Jazz, Rock & Latin (CD)
- Swing into Christmas (CD)

#### *Obras con acompañamiento de piano:*

- Song for Ina for Euphonium and piano - Philip Sparke.
- Danza Española Nº 5 "Andaluza" - E. Granados.
- Celine Mandarine -
- Classic Festival Solos Baritone B.C. vol 2º - VVAA

#### *Obra obligada:*

- Song for Ina for Euphonium and piano - Philip Sparke.

## **4º EE**

### **Tuba**

- Musical Souvenirs for Tuba - Jos van den Dungen.
- 50 Estudios para Tuba - B. Grigoriev.
- Legato Etudes for Tuba - John Shoemaker.
- Arban's - (p.61 a 187)
- Technische Studien für Bassposaune un Tuba; Robert Müller

#### *Obras de estudio con acompañamiento de piano:*

- Album para Tuba - VVAA/J.Lebedev.
- Variaciones sobre un tema de Robert Schumann - Willam Davis.
- Concerto in One Movement - A. Lebedev.
- Concerto Allegro – A. Lebedev
- Tuba Suite – Don Haddad
- Andante and Rondo – Antonio Capuzzi.

- Sonata in F Major, Op. 1, N° 1 – Benedetto Marcello.

*Obra obligada:*

- Tuba Suite – Don Haddad

### **Tuba tenor / Euphonium**

Estudios:

- Arban´s - (p.61 a 187)
- The Complete Scale Book - Boosey & Hawkes.
- Trente et Une Études Brillantes - M. Bléger.

*Obras de estudio con acompañamiento de piano o CD:*

- Euphonium Tonic vol 2º (CD) - Jérôme Naulais.
- Jazz Duets & Solos, S.Mead (CD)
- Steven Mead; Fusion - S.Mead (CD)

*Obras con acompañamiento de piano:*

- Album (43T) (Haendel; Bramhs; Offembach; Debussy; Joplin; Youmans; T. Miura.)
- Album para Jóvenes. (25T) (Anónimas; Bach; Rossini; Satie; Bizet; Barat; Arbán.)
- Sonata nº 5 - A. Vivaldi.
- Sonata - G.P. Telemann.
- Sechs Sonaten für violoncello und Cembalo. (Euphonium a duo) - B. Marcello.
- Concertino - L. Blaauw
- Sounds from The Hudson - H. Clarke.
- Rhapsody for Euphonium - James Curnow.
- Andante et Allegro - J.Ed. Barat.
- Fantasy for Euphonium and Plano - Hoshina/Pakeyan

*Obra obligada:*

- Rhapsody for Euphonium - James Curnow.

## **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**

La disposición adicional primera del Real Decreto 76/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece que la flexibilización se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa específica sobre el alumnado de altas capacidades. Por otro lado, la disposición

adicional segunda establece que los centros que imparten estas enseñanzas pondrán los medios necesarios para facilitar el acceso del alumnado con necesidades educativas especiales y facilitar el desarrollo de los procedimientos de evaluación.

La atención a la diversidad deriva del concepto de atención a las necesidades educativas especiales, en la medida en que todos somos diferentes, diversos y necesitamos una atención diferenciada. Estas diferencias vienen determinadas por variables como las capacidades, las estrategias cognitivas, la atención, los estilos de aprendizaje, la motivación, la integración social, etc.

Actualmente en las enseñanzas profesionales de música se está avanzando rápidamente en éste terreno, aunque falta mucho por recorrer para tener una educación adaptada a este tipo de circunstancias, especialmente cuando analizamos la atención a la diversidad desde la perspectiva de los alumnos que requieren una atención más especializada para lograr los mismos objetivos que sus compañeros de aula (NEE), ya que se encuentran incluso obstáculos administrativos y legales de promoción de alumnos como consecuencia de tratarse de una enseñanza no obligatoria y de proyección profesional.

Hacer una clasificación de las NEE es muy complejo debido a la amplitud del ámbito de aplicación de esta noción. A continuación, se presenta una posibilidad amplia de clasificación:

- Adaptación social (factores sociales, culturales, familiares, etc.)
- Déficit o sobredotación intelectual
- Dificultades de aprendizaje
- Deficiencia sensorial
- Desórdenes de la personalidad

De esta clasificación, únicamente hay dos casos en los que un conservatorio puede dar una relativa respuesta: déficit visual y sobredotación artística (instrumental).

Es importante destacar que en los conservatorios la diversidad es expresión de la normalidad y cuando aparece un caso por el que se requiere una profunda modificación de la planificación ordinaria de trabajo, la acertada intervención pasa por una valoración individualizada y la solicitud inmediata a la Administración que asegure la dotación de los medios humanos y todos los recursos necesarios para atender satisfactoriamente a estos alumnos, en aplicación de las leyes que ella misma (la Administración Educativa) promulga.

Ante un caso con NEE podemos recurrir a diferentes medidas y respuestas para atender la diversidad que ocasione.

- Hemos de tener claro que los centros escolares deben permitir la integración funcional, social y física del alumno.

- Las medidas pueden requerir la dotación de recursos extraordinarios o servicios especiales: profesores de apoyo, especialistas, traductores, etc.
- Accesibilidad, en cuanto que los elementos arquitectónicos habrán de adecuarse a las necesidades de accesibilidad que exigen cada una de las situaciones de NEE.
- Medidas de respuesta curricular. Cuando las adaptaciones curriculares están basadas o requieren únicamente una intervención metodológica y la implementación de recursos didácticos especiales, sin que los elementos primarios del currículo sean alterados o recortados, nos encontramos ante una adaptación curricular individualizada (ACI). Si, por el contrario, y ante un caso de NEE en el que se requiere una intervención directa en los objetivos, contenidos y, como consecuencia, los criterios de evaluación, nos encontramos ante una adaptación curricular individualizada significativa (ACIs), debido a la normativa y al carácter no obligatorio de las enseñanzas profesionales de Música, es muy reducido el margen de maniobra que queda al docente.

Por lo tanto, mientras los refuerzos pueden tener cabida en los conservatorios, bien sean internos o externos al centro, las ACIs deben ser realizadas sólo cuando se pueda prever que el problema es temporal y que el alumno alcanzará un desarrollo normal en un tiempo estimado.

## **8. ACCIÓN TUTORIAL**

El Decreto 75/2007 que regula las enseñanzas elementales de música en Castilla La Mancha, establecen que el profesor de la materia instrumental sea el encargado de ejercer una función tutorial individualizada. Según este Decreto, el profesor de instrumento tendrá la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro. Para tal efecto, el profesor de instrumento designará hora y media semanales de presencia en el centro a la atención y organización de tutorías a padres y alumnos, siempre con cita previa.

## **9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo, facilitando la generalización de los aprendizajes fuera del aula. Con la intención de conseguir un aprendizaje más atractivo e incrementar el interés por aprender, estas actividades

debido a las restricciones sanitarias a causa del covid-19 se centran principalmente en la realización de audiciones online y proyectos artísticos de carácter telemático.

En el caso de esta materia, está previsto que a lo largo del curso el alumnado realice varias sesiones de grabación con el fin de presentar un resultado del trabajo vía telemática.

Las Actividades concretas son:

- 6º Guadalabgrass – on line; Encuentro (virtual) de Instrumentos de Viento-Metal, realizado desde el departamento. ENSEÑANZAS ELEMENTALES
  
- Los pianistas repertoristas van a disponer, dentro de su horario, de 6 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 3º y 4º de EE.EE., que se agruparán en ensayos de 12 minutos cada quince días.
- El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento, pero no será evaluable.
- 
- Masterclass (telemática) de profesores invitados:
  - o Euphonium: Sonia Bru Orgilés
  - o Tuba: a determinar.
- Concurso Interno de la clase de Euphonium/Tuba.

## **10. PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

Cuando un alumno/a pretenda acceder a cualquier curso diferente a 1º de Enseñanzas Elementales, deberá certificar la superación de la totalidad de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles referentes al curso anterior al que opta (los cuales aparecen publicados en el apartado correspondiente de la presente programación). Para ello, se convocará una prueba de acceso Instrumental.

### **10.1. Contenido de la prueba de acceso**

- Prueba instrumental, constará del siguiente ejercicio:

El aspirante interpretará tres obras de libre elección y de nivel similar al curso anterior a las que figuran en las listas orientativas, de las programaciones curriculares de cada asignatura del conservatorio al que se accede, pudiéndose interpretar una de ellas de memoria con carácter opcional.

- Criterios de evaluación de la prueba instrumental:
  - a) Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas.
  - b) Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo.
  - c) Calidad y correcta emisión del sonido en relación con el nivel del curso.
  - d) Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental en relación con el nivel del curso.
  - e) Valoración de la interpretación cuando ésta se realice de memoria.

## 11. PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

### CUESTIONARIO DEL PROFESORADO VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: ..... MATERIA: .....

Profesor/a: ..... Evaluación:  1ª  2ª  Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
Programo las actividades según los contenidos.				
Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
Facilito estrategias de aprendizaje.				
Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
Utilizo medios audiovisuales.				
Utilizo medios informáticos.				
Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
Informo del rendimiento de mis alumnos.				
Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				



Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

### **RESUMEN INDICADORES DE VALORACIÓN MENOR QUE 3**

--

### **SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA**

--

### **PROPUESTAS DE MEJORA E IMPLICACIÓN PARA LOS PRÓXIMOS TRIMESTRES O CURSO A NIVEL DE CENTRO E IMPLICACIÓN PERSONAL-COLABORATIVO.**

--

### **Anexo a los contenidos del curso 2021/22 por COVID-19**

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la posición del brazo, mano o dedos, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor, la capacidad expresiva o el dominio de la memoria. Queda demostrado por todo ello, que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) así como del resto del alumnado. Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso.

Entre otros aspectos se decide adaptar/modificar los siguientes contenidos de la presente programación:

- Se desarrollará un mayor conocimiento y valoración de la importancia de la dinámica en la interpretación, poniendo especial atención en los siguientes casos: Posición equilibrada y correcta del cuerpo, corrigiendo los posibles defectos ocasionados durante el curso pasado.
- Afianzar la correcta colocación del instrumento y el conocimiento de las características técnicas y posibilidades sonoras del mismo.

- Asistencia y ayuda en la correcta colocación de las cañas, siempre y cuando, las condiciones higiénicas lo permitan para poder arreglarlas, o en su defecto la compra de las mismas.
- El necesario dominio en la ejecución de la totalidad de estudios y obras programadas.
- La facultad para demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento, siempre respetando la distancia entre alumno y profesor.
- Perfeccionamiento de la claridad y flexibilidad de las emisiones, mediante la práctica de arpeggios y escalas diatónicas, utilización de diferentes dinámicas dentro de un sonido estable y centrado, consiguiendo que estos ejercicios formen parte de un hábito de estudio adecuado, ordenado y eficaz.
- Trabajos en grupo para desarrollar la flexibilidad y la adaptación rítmica, además de la afinación, utilizando los recursos que el centro dotará, mediante las clases colectivas en 1º de E.E, agrupación de 2º E.E y agrupación de 3º y 4 de E.E, siendo en este caso (presencial). Ya que el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la capacidad de interpretar.

Como consecuencia de la reorganización que sufrió el Salón de Actos para poder impartir las asignaturas de coro, banda y orquesta respetando la necesaria distancia de seguridad, así como la utilización de este espacio por parte de un Instituto para impartir clases de Bachillerato, obligó el curso 2020/21 a esta especialidad instrumental a eliminar de su programación aquellos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo realizado en el aula. En este sentido no se tuvo en cuenta para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público. No obstante, la nueva reorganización de este espacio al no ser utilizado para impartir enseñanzas de bachillerato, el avance en la vacunación, la posibilidad de poder contar con aforo limitado siguiendo las recomendaciones de la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, todos estos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo en el aula, volverán a ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado.

De igual manera, se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos a asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

Para favorecer la mejor consecución de los contenidos en las clases colectivas, y dado que el presente curso, previsiblemente, las cabinas de estudio del centro permanecerán cerradas nuevamente debido a razones sanitarias, los pianos de las mismas que se trasladaron a las aulas en las que se imparte Piano el curso 2019/20 permanecerán en las mismas de modo que prácticamente todos los profesores dispondrán de dos pianos tanto para dar sus clases individuales (de esta forma no se compartirá el mismo instrumento entre el alumno y el profesor) como para favorecer las clases colectivas de instrumento.

Las clases de tuba y su clase colectiva tendrán una duración máxima de 55 minutos, ya que cada hora deberá ventilarse el aula y el profesor deberá desinfectar tanto los instrumentos como otras zonas de contacto entre clase y clase.

### **Escenarios de intervención**

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas **individuales**:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas **colectivas** el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

**1ª** Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

**2ª** Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.